



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 09 de Octubre de 2021

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 77 / 2021

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 5; 7 del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

Dese de Alta en la plataforma Firesoft el nuevo módulo correspondiente al Parte de Servicio Digital D.E.T:

- El Parte de Servicio enviados por las Compañías al Departamento de Investigación de Incendios, será en modalidad Digital, lo anterior de Acuerdo a lo informado en la Junta de Capitanes realizada el día 29 de Septiembre del 2021.
- El envío de Partes D.E.T., por parte de las Compañías se hará en modalidad dual hasta el día 20 de Octubre como periodo de marcha blanca.
- Se ha creado un grupo de WhatsApp, con los Capitanes y Ayudantes de las respectivas compañías, para ir enviando observaciones y aclaraciones, con el fin de que estas sean incorporadas a esta nueva modalidad de parte D.E.T.
- El Departamento de Investigación de Incendios realizara una capacitación con los ayudantes de Compañía.
- Las claves correspondientes a usuario y contraseña fueron enviadas mediante oficio a cada Capitán de Compañía.

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los Señores Miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

**PEDRO FLORES MENDOZA
COMANDANTE
CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**